



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDELAGUA DEL CERRO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, de fecha 12 de julio de 2019, el Padrón de tasa de agua y basura correspondiente al año 2018, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Valdelagua del Cerro, 12 de julio 2019.– El Alcalde, Ruymán Domínguez Rueda. 1660

BOPSO-84-24072019